# LINEAMIENTOS DEL CLUB DE LECTURA

## CAPÍTULO I
## OBJETIVO GENERAL

**Artículo 1.** La formación integral de un profesionista moderno requiere de lectores con capacidad crítica, analítica, de síntesis y argumentación; con el objetivo de desarrollar en nuestros alumnos el hábito y el gusto por la lectura, la FLDCH dedica una hora semanal para realizar actividades de comprensión lectora en donde se generan debates y se crean opiniones concretas a fin de lograr que el alumno comparta, aprenda y respete el criterio personal de cada lector. Además, haciendo uso de las estrategias de comprensión, se estimula la expresión escrita y contribuye en la obtención de los recursos necesarios para aprender a aprender.

**Artículo 2.** El objetivo de la impartición del Club de Lectura es el proveer a los estudiantes las herramientas que le permitan entre otras cosas:

I. Adquirir el gusto por la lectura;
II. Desarrollar el pensamiento crítico;
III. Ampliar su biblioteca personal;
IV. Conocer nuevos autores y géneros literarios;
V. Enriquecer su vocabulario y perfeccionar su ortografía;
VI. Adquirir habilidades de escritura y argumentación;
VII. Mejorar su capacidad de análisis y de síntesis;
VIII. Desarrollar habilidades de comunicación con otros interlocutores en los círculos de lectura;
IX. Desarrollar mayores niveles de concentración.

## CAPÍTULO II

## LINEAMIENTOS

**Artículo 3**. El Club de Lectura se regirá de acuerdo a lo siguiente:

I. Todos los grupos de todos los semestres de la Licenciatura semestral desarrollan esta actividad una hora a la semana;
II. La hora del Club de Lectura está incluida en el horario regular;
III. La Coordinación Académica con el apoyo de los catedráticos determina cuáles serán los libros seleccionados para la lectura de cada semestre;
IV. El alumno deberá asistir de manera puntual, cuidar el porcentaje de asistencias para tener derecho a examen en esta materia y deberá ingresar al salón de clases con su bibliografía básica. Es obligatorio presentarla en forma física, no está permitido en formato electrónico

V. Con antelación a la aplicación de los exámenes parciales y conforme al calendario oficial, el académico titular de la asignatura tiene la facultad de aplicar evaluaciones (sorpresa) con base en reactivos específicos que permitan indicar el avance en la comprensión lectora del estudiante;
VI. Al finalizar el semestre se realizará un concurso para evaluar el dominio del libro seleccionado.

## CAPÍTULO III
## LA FIGURA DEL ACADÉMICO

**Artículo 4.** El académico responsable de cada Club de Lectura debe ser quien guie a los alumnos para lograr se cumpla con los objetivos de la misma.

**Artículo 5.** El académico deberá propiciar la participación de todos los alumnos durante cada sesión de una hora a través de:

I. Sesiones de debate;
II. Preguntas para retroalimentación;
III. Identificación de ideas principales;
IV. Análisis de personajes;
V. Investigación del significado de palabras nuevas y;
VI. Cualquier otra actividad que designe el académico.

Estas actividades deberán realizarse de acuerdo a la permisibilidad de cada libro.

**Artículo 6**. El académico encargado del Club de Lectura, debe conocer y cumplir con los mismos compromisos que en cualquier otra materia:

I. Dirigirse de manera respetuosa con los alumnos de modo que exista una buena comunicación.
II. Motivar a los estudiantes que tengan deficiencias académicas, de modo que logren mejorar sus trabajos y se cumplan las expectativas de aprendizaje.
III. Entregar una planeación donde se especifiquen: el cronograma de actividades, los avances esperados cada parcial y la forma o instrumento a utilizar para realizar la revisión del avance durante la clase y fechas de exámenes.
IV. Pasar lista de asistencia.

V. El académico debe entregar el acta de calificaciones 3 días posteriores a la recepción de su examen. Es importante que regrese las evaluaciones calificadas a los alumnos a fin de retroalimentar el aprendizaje.
VI. La puntualidad, justificantes y permisos están sujetos a las mismas reglas que el resto de las materias.

## CAPÍTULO IV
## CRÍTERIOS DE EVALUACIÓN

**Artículo 7.** La materia del Club de Lectura evalúa los siguientes criterios para cada parcial:

I. Participación en clase
II. Asistencia (requisito para presentar examen);
III. Evaluación sorpresa.
IV. Evaluación parcial.

**Artículo 8**. La calificación mínima aprobatoria es de siete (7).

## CAPÍTULO IV
## CONCURSO DE LECTURA

**Artículo 9.** Al concluirse las lecturas correspondientes, se realizará el concurso de lectura este antes del periodo de exámenes finales.

El concurso de lectura será organizado por los académicos titulares de la asignatura.

**Artículo 10.** El concurso de club de lectura será de manera presencial, de acuerdo al inicio de clases hibridas.

**Artículo 11.** Los académicos que organicen el concurso deberán dar a conocer a los alumnos, con anticipación, los lineamientos del concurso.

**Artículo 12.** Para cumplir con el objetivo antes descrito se realizará el concurso formándose equipos para contribuir en el trabajo en equipo.

**Artículo 13.** Los académicos titulares deberán ser quienes designen la conformación de los equipos y los integrantes que los representarán en el concurso. Los equipos podrán ser conformados por los alumnos de diferentes grados o grupos.

**Artículo 14.** Se llevaran a cabo dos rodas de preguntas, dichas preguntas serán formuladas por los académicos especialistas en la materia.

**Artículo 15.** La selección del orden de participación de los equipos en cada ronda será mediante una tómbola.

**Artículo 16.** Los alumnos podrán elegir quien de su equipo los representara.

**Artículo 17.** Tiempo de participación 2 Minutos.

**Artículo 18.** Los rubros a calificar en cada pregunta son:

**a) Claridad en el contenido (valor 5 puntos)**
**b) Explicación amplia (valor 5 puntos)**
**c) Coherencia (valor 5 puntos)**
**d) Dominio del tema (valor 5 puntos)**

**Artículo 19.** El jurado estará conformado por los académicos de la materia (club de lectura) y un invitado especialista en la materia.

## CAPÍTULO V
## PREMIACIÓN

**Artículo 20.** El jurado deliberara al equipo ganador según su desempeño y evaluando los rubros a calificar.

**Artículo 21.** No puede haber empate. De presentarse el caso, deberán jugar una ronda más para desempatar.

**Artículo 22.** El veredicto del jurado con respecto al equipo ganador es inapelable.

**Artículo 23.** El premio lo designara la FLDCH.